

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 035-2025-CED-CSJLA/PJ

Chiclayo, 15 de enero de 2025

VISTO:

Solicitud presentada por la señora magistrada Mary Nancy Becerra Abanto, Juez del Juzgado Especializado en Extinción de Dominio de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque; Resolución Administrativa N° 002-2025-CED-CSJLA/PJ, de fecha 02 de enero de 2025; y

CONSIDERANDO:

Primero: De conformidad con lo previsto en el artículo 96° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, es atribución del Consejo Ejecutivo Distrital conceder o negar las licencias solicitadas por los jueces superiores, especializados o mixtos y de paz letrados del Distrito Judicial.

Segundo: Mediante Administrativa N° 002-2025-CED-CSJLA/PJ, de fecha 02 de enero de 2025, se le concedió licencia por motivo de salud a la señora magistrada Mary Nancy Becerra Abanto, Juez del Juzgado Especializado en Extinción de Dominio, **con eficacia anticipada a partir del lunes 30 de diciembre de 2024 hasta el viernes 03 de enero de 2025.** Asimismo, se le requirió la presentación del certificado médico original, a fin de regularizar la licencia concedida.

Tercero: A través del documento del visto, la señora magistrada presenta el descanso médico requerido [en original], suscrito por el médico con CMP N° 74738, apreciándose de la revisión del mismo que este cumple con los requisitos establecidos en la Directiva N° 015-GG-ESSALUD-2014, por lo que corresponde tener por regularizada la licencia por salud concedida, en el periodo antes indicado.

En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el inciso 5) del artículo 96° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: TENER POR REGULARIZADA LICENCIA con goce de haber por motivo de salud concedida a la señora magistrada Mary Nancy Becerra Abanto, Juez del Juzgado Especializado en Extinción de Dominio de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, con eficacia anticipada a partir del lunes 30 de diciembre de 2024 hasta el viernes 03 de enero de 2025; dándose cuenta en la próxima sesión del Consejo Ejecutivo Distrital.





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE

Consejo Ejecutivo Distrital

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER EN CONOCIMIENTO la presente resolución a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial; Gerencia de Administración Distrital; magistrada Mary Nancy Becerra Abanto; señores integrantes del Consejo Ejecutivo Distrital; Secretaria del CED; Administrador del Módulo Penal Central; Coordinador de Recursos Humanos; Coordinador de Informática; Oficina de Bienestar Social; Coordinador de Imagen Institucional y a quienes corresponda, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



César William Bravo Liaque
PRESIDENTE
Consejo Ejecutivo Distrital
Corte Superior de Justicia de Lambayeque